



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0039517/2010- 0043637/2010

16 DIC 2010

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 11 por la Sra. Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, en el sentido que se le abone a la Sra. Adriana Berretta, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 12 horas extras del mes de diciembre/2010, a los fines de cubrir las necesidades administrativas de la carrera;

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido por la Dirección Gral. De Programación Presupuestaria a fs. 5;

El informe emitido por la Dirección del Área Económico Financiera a fs. 9;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/068 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Disponer el pago de 12 horas Extras correspondientes al mes de diciembre/2010, a la Sra. Adriana BERRETTA (Legajo 23.443) agente Categoría 3 del Decreto 366/06.

**Artículo 2º-** La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

**Artículo 3º-** La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fuente 11 Sub-cuenta 060;

**Artículo 4º-** Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N° 1636**



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC